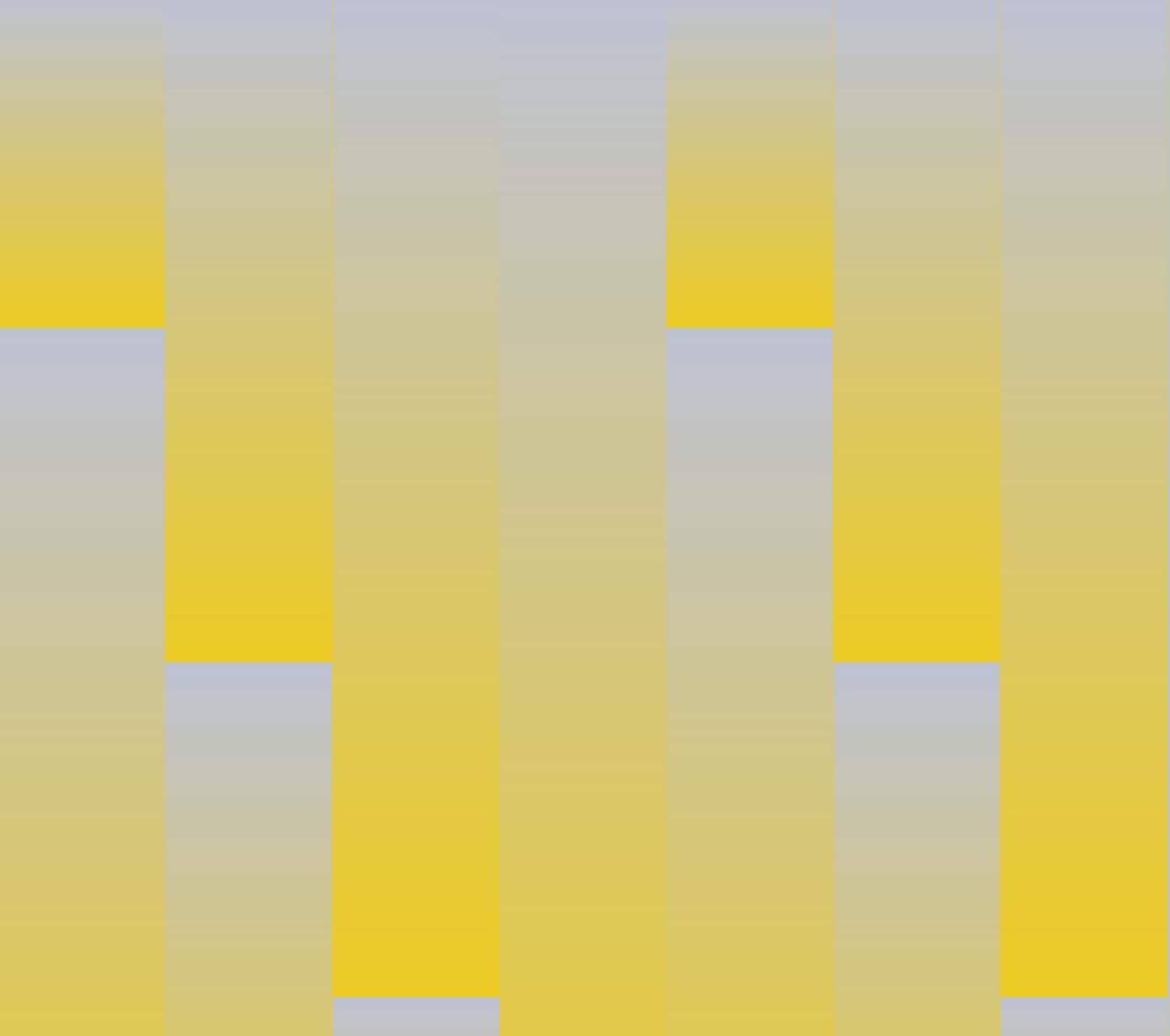


# POLÍTICA DE **PRIVACIDAD** PARA PROVEEDORES



vital

# 1. OBJETIVO

V.tal Rede Neutra de Telecomunicações S/A (“V.tal” o “Nosotros”) se compromete a tratar los Datos Personales de acuerdo con las leyes y regulaciones de privacidad y protección de datos, en particular la Ley General de Protección de Datos de Brasil – Ley n.º 13.709/2018 (“LGPD”). Del mismo modo, V.tal exige a sus Proveedores (“Proveedor” o “Usted”) que también cumplan con los requisitos legales en el Tratamiento de todos y cada uno de los Datos Personales involucrados en su relación contractual con nosotros. Por lo tanto, toda la relación entre V.tal y sus Proveedores debe cumplir con los dictados de esta Política de Privacidad para Proveedores (“Política”), que es aplicable a todos los Proveedores de V.tal.

Esta Política está vigente por un período indefinido y puede ser revisada y actualizada cuando sea necesario. La última versión estará disponible en la página de privacidad del sitio web de V.tal.



# 2. PÚBLICO OBJETIVO

Esta Política cubre a todos los Proveedores que mantengan cualquier tipo de relación comercial con V.tal en el territorio nacional, independientemente de la naturaleza jurídica del contrato o de la formalización contractual de la relación.

# 3. DIRECTRICES

## 3.1. ROLES EN EL TRATAMIENTO DE DATOS

En el contexto de la relación entre V.tal y sus Proveedores, es esencial reconocer que las funciones y responsabilidades relacionadas con el Tratamiento de Datos Personales pueden variar según la naturaleza de la contratación y la finalidad del Tratamiento realizado por cada parte. De acuerdo con la LGPD, las partes pueden actuar, según el caso específico, como Responsables, Encargados o, eventualmente, como Corresponsables del Tratamiento.

Con carácter general, V.tal actuará como Responsable del Tratamiento de los Datos Personales de sus empleados, clientes y representantes, así como de los agentes y empleados de los proveedores cuando tenga acceso a sus Datos Personales, determinando las finalidades y medios del Tratamiento de estos datos para fines de gestión contractual, control de acceso, trazabilidad, seguridad, entre otras finalidades. El Proveedor podrá actuar, según sea el caso, como Encargado del Tratamiento, tratando los datos de acuerdo con las instrucciones de V.tal. En casos específicos, el Proveedor puede ser el Responsable del tratamiento y V.tal, el Encargado del tratamiento, dependiendo de quién defina cómo y para qué se utilizarán los Datos Personales. En estos casos, se configurará la relación **Responsable-Encargado**.

También puede haber situaciones en las que V.tal y el Proveedor actúen como **Responsables Independientes**, cuando cada uno es responsable de tomar decisiones de forma independiente sobre el Tratamiento de Datos Personales bajo su responsabilidad. En estos casos, ambos tienen sus propias obligaciones en virtud de la LGPD y son responsables de garantizar la transparencia, la seguridad y el respeto de los derechos de los Interesados.

Si V.tal y el Proveedor establecen conjuntamente los fines y medios del Tratamiento de Datos Personales, obteniendo beneficio mutuo de esta acción conjunta, ambos serán considerados **Corresponsables del Tratamiento**.

En vista de ello, es esencial que, para cada operación que implique el Tratamiento de Datos Personales, V.tal y el Proveedor evalúen y definan claramente sus respectivos roles, con el fin de garantizar la asignación adecuada de las obligaciones legales y contractuales, así como la protección de los derechos de los Interesados.

La definición de los roles debe contenerse expresamente en un contrato o instrumento equivalente, detallando las responsabilidades de cada parte, incluyendo la adopción de medidas de seguridad, respuesta a incidentes y cumplimiento de los derechos de los Interesados. En cualquier caso, Usted se compromete a cumplir adecuadamente con las obligaciones que le sean aplicables de acuerdo con el rol desempeñado.

## 3.2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

El proceso de *due diligence* es un paso esencial en la evaluación y selección de Proveedores, que tiene como objetivo garantizar que V.tal solo contrate socios que cumplan con los requisitos legales, reglamentarios y éticos, mitigando los riesgos legales, operativos y reputacionales para la Compañía. Durante la *due diligence*, V.tal podrá tratar Datos Personales de representantes legales, socios, administradores, empleados y otros Interesados relacionados con el Proveedor.

El proceso de *due diligence* generalmente implica los siguientes pasos:

### 1. Recopilación de información

Solicitud de documentos e información de registro del Proveedor y sus representantes legales, como identidad, CPF, comprobante de domicilio, certificados de despacho, información sobre la estructura corporativa y otros datos relevantes.

### 2. Análisis de cumplimiento

Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios por parte del Proveedor, tales como regularidad fiscal, laboral y ambiental, además de verificaciones de antecedentes y verificaciones de historial de representantes.

### 3. Evaluación de riesgos

Identificación de riesgos potenciales del Proveedor relacionados con la integridad, reputación, participación en procedimientos legales, sanciones administrativas o penales, y exposición a situaciones de conflicto de intereses o corrupción.

### 4. Verificación de requisitos específicos

Dependiendo de la naturaleza del contrato, es posible que se requieran requisitos adicionales, como certificaciones técnicas, presentación de documentos internos y capacitación, autorizaciones reglamentarias o prueba de experiencia.

## 5. Registro y documentación

Toda la información recopilada y los análisis realizados se registran y documentan, componiendo el dossier del Proveedor, que servirá de base para la decisión de contratación y para futuras auditorías.

A lo largo del proceso, V.tal adopta medidas para garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de los Datos Personales tratados, limitando el acceso únicamente a las personas autorizadas y utilizando los datos exclusivamente para las Finalidades descritas.

### 3.3. CUIDADO CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DEL PROVEEDOR

Para llevar a cabo sus actividades en el ámbito de la relación con V.tal, el Proveedor puede tener acceso y llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales controlado por V.tal, y debe cumplir con toda la legislación aplicable, especialmente la LGPD.

Las instrucciones proporcionadas por V.tal deben seguirse estrictamente para garantizar la protección de los Datos Personales puestos a disposición, recopilados o compartidos por V.tal, evitando cualquier tipo de violación, ya sea deliberada o accidental. El Proveedor se compromete a garantizar que las actividades se lleven a cabo de conformidad con las normas de privacidad y protección de datos, adoptando medidas preventivas contra la destrucción indebida, el intercambio no autorizado, la pérdida, la alteración, el acceso o cualquier Tratamiento inadecuado de Datos Personales.

Además, siempre que se solicite, el Proveedor deberá permitir y colaborar, de manera plena y oportuna, con las auditorías, inspecciones o evaluaciones realizadas por V.tal o por terceros indicados por ésta, así como con la aportación de los documentos solicitados, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales relacionadas con la protección de Datos Personales.

Cualquier imposibilidad de cumplir con la LGPD o cambios significativos en los estándares de tratamiento debe notificarse inmediatamente a V.tal, para que se puedan adoptar medidas correctivas.

#### 3.3.1. Transferencia internacional de datos personales

La Transferencia Internacional de Datos Personales, incluido el almacenamiento en la nube ubicado físicamente en el extranjero, solo está permitida cuando sea estrictamente necesaria para la ejecución del objeto del contrato con V.tal y debe adoptar mecanismos adecuados para legitimar dichas transferencias, de conformidad con el artículo 33 de la LGPD, la Resolución CD/ANPD No. 19/2024 y demás legislación aplicable.

El Proveedor debe asegurarse de que los principios de la LGPD y los derechos de los Interesados se respeten plenamente en cualquier transferencia al extranjero.

#### 3.3.2. Respeto de los derechos de los interesados

Siempre que sea necesario, el Proveedor cooperará y brindará el apoyo adecuado a V.tal para satisfacer las demandas y solicitudes de los Interesados, cumpliendo con todas las instrucciones de V.tal y no respondiendo directamente a las solicitudes relativas a los Datos Personales controlados por V.tal.

### 3.3.3. Responsabilidades

El Proveedor es consciente y reconoce que, de conformidad con el artículo 42 de la LGPD, el Responsable del tratamiento o el Encargado que, debido al Tratamiento de Datos Personales, cause daños materiales, morales, individuales o colectivos a terceros está obligado a repararlos. Así, el Proveedor responderá solidariamente de los daños y perjuicios generados cuando incumpla las obligaciones de la legislación de protección de datos usted, actuando como Encargado, incumpla las instrucciones legales de V.tal, equiparándolas a si al Responsable del tratamiento, salvo en los casos de exclusión de responsabilidad previstos en el artículo 43 de la LGPD. Asimismo, los Responsables directamente implicados en el Tratamiento que resulte perjudicial para el Interesado serán responsables solidarios.

### 3.3.4. Devolución y/o eliminación de datos personales

Al final de la relación contractual entre el Proveedor y V.tal, o una vez que se haya alcanzado el propósito del tratamiento de Datos Personales, los Datos Personales tratados en nombre de V.tal deben ser devueltos y/o destruidos de manera segura y definitiva, asegurando que no haya retención indebida de información. El Proveedor tiene prohibido integrar y/o enriquecer los Datos Personales de V.tal en sus bases de datos, salvo autorización expresa de V.tal.

### 3.3.5. Gobernanza

El Proveedor debe adoptar y mantener medidas de gobernanza en la protección de Datos Personales, incluida la preparación e implementación de políticas, procedimientos y regulaciones internas que garanticen el cumplimiento de la LGPD.

Además, es esencial que todos los Empleados y Colaboradores del Proveedor involucrados en el Tratamiento reciban una formación adecuada sobre la protección de los Datos Personales y sobre las obligaciones previstas por la LGPD. Esta capacitación debe cubrir las mejores prácticas de seguridad de la información, los procedimientos de cumplimiento y las responsabilidades legales asociadas con el Tratamiento de datos personales.

## 3.4. ¿CON QUIÉN PUEDE COMPARTIR EL PROVEEDOR LOS DATOS DE V.TAL?

La información propiedad de V.tal solo podrá ser compartida con empresas del grupo económico del Proveedor y con socios comerciales nacionales o internacionales cuando exista una necesidad real de compartirla, por ejemplo, si es necesario la ejecución del contrato firmado con V.tal. En tales casos, dichos socios deben estar incluidos en el contrato entre el Proveedor y V.tal o tener la subcontratación autorizada por V.tal.

## 3.5. RESPUESTA A INCIDENTES Y COOPERACIÓN ENTRE LAS PARTES

Con el fin de garantizar la adecuada gestión y respuesta a los incidentes de seguridad que involucran Datos Personales, se establecen pautas y responsabilidades, observando las definiciones y obligaciones previstas en la legislación aplicable, especialmente las Resoluciones LGPD y ANPD.

El Proveedor se compromete a notificar a V.tal, de inmediato y en detalle, cualquier incidente de seguridad que involucre datos, sistemas, activos o información de V.tal, incluyendo,

pero no limitado a, acceso no autorizado, fugas de datos, pérdida, destrucción, alteración, divulgación o cualquier otra forma de compromiso de la seguridad de la información. La notificación contendrá, como mínimo, una descripción del incidente, la naturaleza de los datos afectados, las medidas de contención adoptadas, la evaluación preliminar de riesgos y los planes de rehabilitación.

El Proveedor cooperará plenamente con V.tal en la investigación, contención y resolución del incidente proporcionando toda la información, registros, pruebas y soporte técnico necesarios.

El Proveedor, como Encargado, no podrá, bajo ninguna circunstancia, comunicarse directamente con los Interesados de Datos Personales, autoridades públicas, organismos reguladores (incluida la ANPD) o terceros sobre el incidente, salvo autorización previa, expresa y por escrito de V.tal. Corresponde exclusivamente a V.tal, como Responsable, evaluar la necesidad y realizar comunicaciones a los Interesados, a la ANPD y a otros organismos competentes, según lo exija la ley, y el Proveedor debe seguir estrictamente las directrices y determinaciones de V.tal con respecto a la conducta del incidente y las medidas de respuesta.

Si las Partes actúan como Corresponsables del Tratamiento, deberán definir, en el contrato suscrito o en su propio instrumento, las responsabilidades específicas de cada una en materia de respuesta a incidentes, así como la comunicación con los Interesados y autoridades. En cualquier caso, las Partes cooperarán entre sí, de manera transparente y oportuna, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales.

Todas las acciones, comunicaciones y medidas relacionadas con el incidente tomadas por el Proveedor deben ser debidamente registradas y documentadas, estando a disposición de V.tal para su auditoría y prueba del cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

El Proveedor será responsable de todos los daños, pérdidas, costes, gastos, multas y condenas que se deriven de incidentes de seguridad causados por su acción u omisión, incluidas las faltas de sus empleados, subcontratistas o terceros bajo su responsabilidad, e indemnizará a V.tal en su totalidad.



### 3.6. PROPIEDAD INTELECTUAL

En V.tal, valoramos y protegemos todos nuestros activos de propiedad intelectual, tales como marcas, patentes, derechos de autor, secretos comerciales, conocimientos técnicos, software, bases de datos, metodologías, procesos, especificaciones técnicas, documentación e información confidencial. Estos activos son fundamentales para nuestro negocio y pertenecen exclusivamente a V.tal o a nuestros licenciantes.

Si usted, como Proveedor, necesita acceder o utilizar cualquiera de estos activos para prestar los servicios contratados, es importante recordar que dicho uso debe limitarse siempre a lo necesario para la ejecución del contrato y seguir estrictamente las instrucciones y autorizaciones de V.tal. No está permitido utilizar estos activos para otros fines, propios o de terceros, ni para ningún beneficio que no esté directamente relacionado con el contrato.



Esperamos que tome todas las medidas posibles para proteger nuestros activos y sistemas, evitando cualquier uso indebido, acceso no autorizado, divulgación, copia, modificación, destrucción, apropiación indebida, ingeniería inversa o cualquier otra acción que pueda comprometer la seguridad o los derechos de propiedad intelectual de V.tal.

Todo lo que sea desarrollado, mejorado, personalizado, adaptado o creado por el Proveedor durante la ejecución del contrato, - ya sea solo o junto con V.tal - será propiedad exclusiva de V.tal. Si es necesario, el Proveedor se compromete a tomar todas las medidas necesarias para garantizar que estos derechos se transfieran o registren debidamente a nombre de V.tal, sin coste adicional.

No está permitido registrar, licenciar, transferir, comercializar, divulgar o explotar ningún activo, derecho, marca, patente, software, dominio, diseño industrial, metodología, proceso, información u otra propiedad intelectual de V.tal, en Brasil o en el extranjero, sin la autorización previa por escrito de V.tal.

En caso de violación de los derechos de propiedad intelectual de V.tal, incluso por parte de empleados, subcontratistas o terceros relacionados con el Proveedor, el Proveedor será responsable de todas las pérdidas, costos y gastos que surjan de los mismos, y deberá reembolsar íntegramente a V.tal.

Al finalizar el contrato, o siempre que se solicite, el Proveedor deberá devolver todos los materiales, documentos, equipos, credenciales, copias, copias de seguridad y cualquier otro activo de V.tal, además de eliminar de sus sistemas toda la información y datos relacionados, asegurando que nada se retenga indebidamente, a menos que exista una obligación legal en contrario.

Por último, V.tal cuenta con la colaboración del Proveedor para proteger y defender sus derechos de propiedad intelectual, proporcionando información, documentos y soporte siempre que sea necesario.

El objetivo de V.tal es garantizar una relación transparente y segura en línea con las mejores prácticas para la protección de la propiedad intelectual. Si tiene alguna pregunta, estamos disponibles para guiarlo y apoyarlo.

## 3.7. GOBERNANZA DE LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En el caso de uso, desarrollo o entrega de sistemas de inteligencia artificial (“IA”) en el ámbito de la relación con V.tal, el Proveedor deberá observar los principios de uso ético y responsable de dichos sistemas, incluyendo, pero no limitándose a: seguridad, confiabilidad, robustez, no discriminación, transparencia, explicabilidad y rendición de cuentas. El Proveedor también deberá asegurar que el tratamiento de datos personales mediante sistemas de IA esté en conformidad con toda la legislación vigente aplicable.

El Proveedor será responsable de llevar a cabo la diligencia debida en relación con los terceros involucrados en el suministro, desarrollo u operación de los sistemas de IA utilizados en el ámbito de la relación con V.tal, con el fin de garantizar que los sistemas empleados sean adecuados y cumplan con los requisitos mínimos de seguridad, exactitud, protección de datos personales y otras garantías técnicas y legales necesarias.

El Proveedor implementará medidas y mecanismos de gobernanza para evaluar los impactos y mitigar los riesgos éticos, legales y sociales relacionados con los sistemas de IA, incluida la realización de pruebas y validaciones continuas a lo largo del ciclo de vida del sistema con el objetivo de prevenir fallas, resultados discriminatorios ilegales o abusivos, uso indebido y acceso o manipulación maliciosos.

Finalmente, el Proveedor se compromete a notificar a V.tal con anticipación la adopción de una herramienta, modelo o recurso basado en un sistema de IA dentro del alcance de la relación con V.tal.

## **3.8. CÓMO DEBE PROTEGER EL PROVEEDOR LOS DATOS DE V.TAL**

Además de las disposiciones de la LGPD, V.tal exige a sus Proveedores que adopten medidas sólidas de seguridad de la información, en línea con los estándares regulatorios y las mejores prácticas en el sector de la tecnología y las infraestructuras críticas.

El Proveedor adoptará medidas técnicas y organizativas sólidas para garantizar la seguridad física y lógica de los Datos Personales, infraestructuras y equipos utilizados en la prestación de servicios a V.tal. Dichas medidas deben incluir, según corresponda, la provisión de una Política de Seguridad de la Información; monitoreo continuo de activos; mantenimiento de registros de auditoría; realización de pruebas de vulnerabilidad; realizar copias de seguridad; usar antivirus, firewalls y listas de acceso; adopción de cláusulas de confidencialidad; uso de autenticación fuerte con MFA; acceso seguro vía VPN; revocación oportuna del acceso de ex empleados; documentación de procesos de infraestructura y software; capacitación en protección de datos personales y seguridad de la información; e identificación y protección de información confidencial.

Finalmente, para garantizar el cumplimiento de los estándares regulatorios y las mejores prácticas de seguridad de la información, el Proveedor realizará auditorías periódicas sobre su política y prácticas de seguridad de la información. El Proveedor también se compromete a poner a disposición de V.tal los informes y resultados de estas auditorías siempre que lo solicite.

## **3.9. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DEL PROVEEDOR POR PARTE DE V.TAL**

Proveedor, también tiene empleados y representantes cuyos Datos Personales pueden ser tratados por V.tal durante la relación comercial. V.tal necesita tratar estos Datos Personales para el cumplimiento y la gestión de contratos, el procesamiento de pagos, el seguimiento de servicios, las obligaciones legales o reglamentarias, y para ejercer sus derechos de forma regular.

Los Datos Personales de los Proveedores que V.tal trata pueden incluir, entre otros, datos de registro, como nombre, CPF, RG, fecha de nacimiento, sexo, profesión, edad, estado civil, nacionalidad, lugar de nacimiento, afiliación, teléfono/teléfono celular, correo electrónico, registro de clase, dirección, entre otros Datos Personales que puedan ser enviados durante el proceso de contratación.

Los Datos Personales mencionados anteriormente pueden ser proporcionados directamente por el

Interesado durante el proceso de registro, negociación, ejecución y ejecución de contratos, en el envío de propuestas, en comunicaciones por correo electrónico o teléfono, o en otras interacciones necesarias para la relación comercial. Además, podemos obtener los datos de terceros, como consultores, empresas del mismo grupo económico y agencias de marketing. También existe la recopilación de información automática, realizada a través de cookies y tecnologías relacionadas, si utiliza nuestros sistemas o plataformas digitales.

Los datos mencionados anteriormente serán tratados por V.tal para las siguientes finalidades:

- **Gestión de relaciones comerciales:** Podemos tratar los datos para la administración e implementación del contrato firmado con el Proveedor, cubriendo todas las acciones necesarias para llevar a cabo las actividades de V.tal, incluyendo, pero no limitado a, el análisis y aprobación del registro, ejecución y terminación de contratos y modificaciones, registros en sistemas, ejecución de pagos, seguimiento de la ejecución de servicios o suministro de productos, entre otros;
- **Evaluación y selección de proveedores:** Los datos se pueden utilizar para análisis de cumplimiento, evaluación de riesgos, verificación de requisitos legales y reglamentarios y otros procedimientos necesarios para la selección y mantenimiento de proveedores;
- **Comunicación con el Proveedor:** Los datos podrán ser tratados para realizar comunicaciones, enviar solicitudes, recibir información y aclarar dudas relacionadas con el suministro de productos o servicios;
- **Obligaciones legales y reglamentarias:** También podemos tratar datos para cumplir con las obligaciones legales o reglamentarias, así como con las políticas y normas internas de V.tal, incluida la respuesta a solicitudes de organismos reguladores, autoridades gubernamentales o judiciales; y
- **Ejercicio de Derechos:** Los datos podrán ser tratados para el cobro y pago de cantidades adeudadas, así como para el ejercicio de otros derechos previstos por la ley, como, por ejemplo, la defensa en procedimientos judiciales o administrativos.

### 3.9.1. ¿CON QUIÉN COMPARTE V.TAL LOS DATOS PERSONALES?

Existe la posibilidad de que V.tal comparta sus Datos Personales con terceros, autoridades competentes o socios comerciales que sean relevantes para la ejecución del contrato celebrado con Usted. Dicha puesta en común se llevará a cabo en función de los criterios y para los fines que se describen a continuación.

#### **Proveedores de servicios o socios comerciales:**

Podemos compartir sus Datos Personales con proveedores de servicios contratados por V.tal o socios comerciales para los siguientes fines: (a) suministro de software y sistemas utilizados por V.tal en el ejercicio de sus funciones y/u otras tecnologías de la información; (b) defensa en procedimientos administrativos o judiciales que involucren a V.tal y/o al Proveedor; (c) Contratación de consultorías, asesores, especialistas y proveedores de servicios para apoyar las actividades de V.tal relacionadas con el contrato celebrado con Usted (como bufetes de abogados, empresas de crédito y cobro, y empresas de evaluación, seguridad y prevención de fraude de terceros); y d) la administración de contratos y obligaciones con otros terceros que intervienen en la cadena de suministro.

#### **Solicitud de la autoridad competente:**

V.tal también puede compartir sus Datos Personales con terceros (incluidas agencias gubernamentales) para responder a investigaciones, demandas, procesos legales o para investigar, prevenir o tomar medidas con respecto a actividades ilegales, sospechas de fraude o situaciones que representen amenazas potenciales para la seguridad física de cualquier individuo, o según lo exija la ley.

Además, V.tal podrá transferir Datos Personales a proveedores de servicios ubicados en el extranjero, incluyendo sistemas de comunicación, correo electrónico, almacenamiento en la nube, entre otros servicios.

V.tal asegurará que las transferencias de Datos Personales al exterior estén en conformidad con lo establecido por la LGPD y la regulación de la ANPD sobre el tema. Además, V.tal se compromete a adoptar las mejores prácticas en ciberseguridad para proteger sus Datos Personales durante la transferencia internacional.

### **3.9.2. ¿CUÁNTO TIEMPO CONSERVAREMOS LOS DATOS PERSONALES?**

Almacenamos y mantenemos Datos Personales: (i) durante el período requerido por la ley; (ii) hasta que concluya el Tratamiento de Datos Personales, como se menciona a continuación, o (iii) cuando sea aplicable una de las hipótesis previstas en el artículo 16 de la LGPD. De esta manera, trataremos los datos personales, por ejemplo, durante los períodos de prescripción aplicable o durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales o reglamentarias.

El Tratamiento de Datos Personales finalizará en los siguientes casos:

- Cuando se logre el propósito para el cual se recopilaron los Datos Personales y/o los Datos Personales recopilados ya no sean necesarios o relevantes para lograr ese propósito;
- Cuando el Proveedor ejerza su derecho a solicitar el cese del Tratamiento y la supresión de sus Datos Personales y realice dicha solicitud; y
- Cuando exista un ordenamiento jurídico a tal efecto.

En estas situaciones en las que se finaliza el Tratamiento de Datos Personales, excepto en los casos de retención y/o almacenamiento previstos por la legislación aplicable o por esta Política de Privacidad del Proveedor, los Datos Personales serán eliminados.



### **3.9.3. ¿CÓMO PROTEGE V.TAL LOS DATOS PERSONALES?**

V.tal adopta las medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger sus Datos Personales contra el Tratamiento no autorizado o ilegal, así como contra la pérdida, destrucción o daño accidental. Sus datos personales se almacenan de forma segura en dispositivos protegidos, a los que accederá un número restringido de personas con motivos legítimos para este acceso.

A pesar de nuestros mejores esfuerzos para proteger su privacidad y preservar sus datos personales, es esencial que sepa que ninguna transmisión de información es absolutamente segura. Por lo tanto, no podemos garantizar que toda la información que recibimos y/o enviamos esté libre de acceso no autorizado, que puede ocurrir a través de métodos ilícitos, como virus o invasiones

a bases de datos. En caso de que ocurra una violación de los Datos Personales bajo nuestra responsabilidad, nos comprometemos a realizar todos los esfuerzos necesarios para corregir y mitigar las consecuencias de dicho incidente.

Sin embargo, la responsabilidad de V.tal se limitará a los daños directos comprobablemente causados por fallas en sus medidas de seguridad, no haciéndose responsable por daños indirectos, lucro cesante o cualquier otro perjuicio derivado de eventos fuera de su control razonable, tales como ataques cibernéticos, fallas en sistemas de terceros o casos fortuitos y de fuerza mayor.

### **3.10. CAMBIOS A ESTA POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

V.tal se reserva el derecho de modificar esta Política de privacidad para Proveedores en cualquier momento, mediante la divulgación de la versión actualizada.

Si hay cambios sustanciales en esta Política de privacidad para proveedores, se notificará al proveedor.



### **3.11. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Si tiene alguna pregunta o problema relacionado con los Datos Personales, comuníquese con la DPO de V.tal, Maria Cecília Oliveira Gomes, a través del canal de Protección de Datos: [pp-privacidadvtal@vtal.com](mailto:pp-privacidadvtal@vtal.com)

## **4. GLOSSARIO**

**Anonimización:** datos relativos al Interesado que no pueden ser identificados, teniendo en cuenta el uso de medios técnicos razonables disponibles en el momento de su Tratamiento.

**Autoridad Nacional de Protección de Datos de Brasil (“ANPD”):** órgano responsable de garantizar, supervisar e implementar el cumplimiento de las disposiciones de la LGPD en el territorio nacional.

**Responsable del tratamiento:** persona física o jurídica, de derecho público o privado, responsable de las decisiones relativas al Tratamiento de Datos Personales, de conformidad con el artículo 5, VI de la LGPD.

**Datos personales:** información relacionada con una persona física identificada o identifiable, de conformidad con el artículo 5, I, de la LGPD.

**Delegado de Protección de Datos (“DPO”):** persona designada por cada uno de los Responsables y Encargados del Tratamiento para que actúe como su respectivo canal de comunicación entre los Interesados, y la ANPD.

**Finalidad:** realizar el Tratamiento con fines legítimos, específicos, explícitos e informados al Interesado, sin posibilidad de tratamiento ulterior de forma incompatible con estas finalidades de conformidad con el artículo 6, I de la LGPD.

**Encargado:** persona física o jurídica, de derecho público o privado, que realiza el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable.

**Interesado:** persona física a la que se refieren los Datos Personales que son objeto de Tratamiento, de conformidad con el artículo 5, V de la LGPD.

**Transferencia Internacional de Datos:** transferencia de Datos Personales a un país extranjero u organización internacional de la que el país es miembro, de conformidad con el artículo 5, XV de la LGPD.

**Tratamiento:** cualquier operación realizada con Datos Personales, como las referidas a la recogida, producción, recepción, clasificación, uso, acceso, reproducción, transmisión, distribución, tratamiento, archivo, almacenamiento, eliminación, evaluación o control de la información, modificación, comunicación, transferencia, difusión o extracción, de conformidad con el artículo 5, XI de la LGPD.

ESTE DOCUMENTO REVOCA VERSIONES ANTERIORES